NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2023

Barbosa
Una Nueva
Historia

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL Y CONTADORA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CERTIFICAN

Que, los Estados Financieros de la Alcaldía del Municipio de Barbosa Santander, correspondientes a la vigencia 2023 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, registrados conforme al Régimen de Contabilidad Pública y las demás normas contempladas bajo el Nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno.

Que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad; además hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad,

b) la contabilidad se elaboró conforme al marco normativo para entidades de gobierno,

c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio, y

d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Victor Manuel Camacho Camargo
Representante Legal

Edilsa Acosta Niño
Contadora
T.P 113851-T

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2023

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El municipio de Barbosa fue fundado en 1.940, está localizado en el extremo sur del departamento de Santander, en límites con el departamento de Boyacá, en la provincia de Vélez y Ricaurte, sobre la ribera del río Suárez entre las montañas que conforman la cordillera Oriental, a una distancia de la capital del país de 190 km y de Bucaramanga a 214 km. Territorialmente posee una ubicación estratégica sobre la vía principal pavimentada nacional N°. 45 que comunica a Bogotá con Bucaramanga, por lo que a Barbosa se le conoce como la "Puerta de Oro de Santander". La cabecera municipal de Barbosa está localizada sobre la margen izquierda del río Suárez, presenta las siguientes coordenadas a los 05° 55' 57" de latitud Norte y 73° 37' 16" de longitud al Oeste del meridiano de Greenwich y una temperatura promedio de 20°C. La extensión total del Municipio es de 57 Km2, con alturas entre los 1.588 msnm, básicamente en el extremo norte del territorio, sobre el río Suárez, y los 2050 msnm en límites con Vélez y Güepsa. Posee un entorno de desarrollo intermedio, se encuentra ubicada en la categoría sexta de acuerdo con la Ley 617 de 2000.

El Municipio de Barbosa tiene como función:

garantizará la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo económico y social de todos sus habitantes. La educación, la salud, los servicios públicos y la convivencia ciudadana recibirán una atención prioritaria por parte de la administración pública. Garantizar la proyección cultural, social, ambiental y económico del territorio en la administración transparente de los recursos públicos, fortaleciendo la participación ciudadana en la gestión pública.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Las políticas contables de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER, se fundamentan en la Resolución 533 de octubre 8 de 2015 y la resolución 693 de Diciembre 9 de 2016 y la Resolución 484 de 2017 emitidas por la contaduría General de la Nación "CGN" y en el nuevo Marco Normativo para el reconocimiento, medición, revelación y preparación de hechos económicos

para las entidades de Gobierno, Marco Normativo que se fundamenta en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP) y en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera.

Las limitaciones que se presentan en la entidad para el reporte de la información es que no se cuenta con equipos buenos, de igual manera se presenta demora en la entrega de información por parte de la entidades financieras relacionadas con el pago de los impuestos, otra limitante se presenta con los pagos que los contribuyentes realizan en entidades financieras fuera del municipio de Barbosa o cuando se realiza el pago con transferencias o pago a través de plataforma virtual y no allegan el soporte de pago.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros que presenta la ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA SANTADER son:

a) Estado de Situación Financiera

b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales

c) Estado de cambios en el patrimonio

d) Estado de Flujo de Efectivo

e) Las notas a los Estados Financieros

la presentación de los Estados Financiero corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se elaboran de acuerdo Resolución 533 de octubre 8 de 2015 y la resolución 693 de diciembre 9 de 2016 y la Resolución 484 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación “CGN” y en el Nuevo Marco Normativo para el reconocimiento, medición, revelación y preparación de hechos económicos para las entidades de Gobierno.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Alcaldía Municipal de Barbosa Santander, cuenta con un software contables que integra los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería, impuesto predial e industria y comercio, almacén e inventarios, que permite presentar información contable organizada.

La Alcaldía Municipal de Barbosa consolida la información de la Personería y Concejo, teniendo en cuenta que se maneja en el mismo software.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición.

la medición se refiere al proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y registran contablemente las transacciones que efectúa el Municipio de Barbosa

para realizar la valoración es necesaria la selección de una base o método particular de medición

Costo Histórico: Está constituido por el precio de adquisición, o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido la Entidad, para la presentación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además hará parte del costo histórico las adiciones y mejoras objeto de capitalización efectuadas a los recursos o activos ya sean tangibles e intangibles.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La cuantificación de los hechos financieros y económicos, debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso colombiano, moneda nacional, la Alcaldía Municipal de Barbosa Santander presenta los Estados Financieros en pesos colombianos que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación de la información.

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera presentada por la entidad

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana, según las normas aplicable.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

No existen otros aspectos que se considere importante destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros de la ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1 Deterioro para impuestos por cobrar

Para las cuentas por cobrar representadas en "impuestos" se aplicaron los criterios especiales de deterioro establecidos en la políticas contables de la entidad, Impuesto predial sobre el cual existe la condición de los cinco (5) años de que trata el Estatuto Tributario Nacional en sus artículos 817 y 818 y siguiente, se deberá estimar un deterioro del 100%.

Teniendo en cuenta la política contable, la entidad aplico el 100% de deterior a la cartera mayor a 5 años, valor significativo en los estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Barbosa.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1 Estimaciones Pasivo Pensional

El Municipio de Barbosa Santander realizo el ajuste a la cuenta del pasivo pensional según los reportes emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, lo cual se reflejan en los estados Financieros una disminución en cuenta de pasivo .

3.3. Correcciones contables

Para la vigencia fiscal 2023 la entidad no realizó correcciones a periodos anteriores

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Municipio de Barbosa Santander tiene inversiones en la Electrificadora de Santander, las cuales no son tan representativas que afecten los instrumentos financieros que hacen parte de la información en los Estados Financieros de la entidad.

Actualmente la entidad tiene un Prestamos por pagar, pero no se encuentra expuesta a riesgos debió a que cualquier deuda adquirida se basa en soportes que son avalados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se tienen comprometidos ingresos por sobre tasa a la gasolina, impuesto predial, industria y comercio, delineación urbana, que recibe el Municipio para respaldar la deuda adquirida.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Ante la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional a causa de la problemática de salud pública por la propagación del COVID-19, varias empresas han tenido una interrupción potencialmente significativa en sus operaciones comerciales y de servicios, cada una de estas situaciones presentadas, ha

afectado de alguna manera el reporte de la información financiera y contable, ya que algunos contribuyentes realizaron pagos y tramites de forma virtual, realizaron pagos en corresponsales bancarios, en entidades financieras ubicadas fuera del Municipio, y no reportaron los soportes de pago para realizar el descargue de la información a tiempo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las **políticas contables** son "los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los Estados Financieros

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El objetivo de esta política es establecer las bases para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del efectivo y sus equivalentes, considerados como un activo financiero bajo Normas internacionales de Contabilidad del Sector Publico NICSP en el Municipio de Barbosa Santander.

El alcance son los criterios de reconocimiento y medición establecidos en esta política contable aplican para los activos financieros representados en caja principal, depósitos en instituciones financieras en cuentas corrientes y cuentas de ahorro. El efectivo y equivalente al efectivo se presentará en el activo corriente, excepto cuando alguna partida en particular no cumpla con la definición de activo corriente según el Nuevo Marco Técnico Normativo.

En el Municipio de Barbosa Santander reconocerá:

Efectivo: los activos representados en dinero depositado en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, y demás recursos disponibles para el cumplimiento de la función social y el cometido estatal.

Equivalente en efectivo: las inversiones de alta liquidez con plazo de realización menor a 90 días, con riesgo poco significativo de cambio de valor .

Efectivo restringido: los recursos en efectivo o equivalente en efectivo que tenga una destinación específica o una limitación en su uso, serán reconocidos como efectivo restringido y se presentarán por separado en las notas a los estados financieros.

En los estados financieros y en la contabilidad , se reconocerá el efectivo y equivalente en efectivo por el valor de las transacción " valor nominal o costo"

A la fecha de preparación y presentación de los estados financieros, el efectivo y equivalente en efectivo se medirá al valor nominal o costo que representa la moneda funcional que es el peso Colombiano.

- **Cuentas por cobrar**

el objetivo de esta política es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos financieros que representan cuentas por cobrar o derechos contractuales bajo normas internacionales de contabilidad del sector público , a favor de la entidad en desarrollo de su función social o cometido estatal

esta política aplica para todas las cuentas por cobrar o eventos del Municipio de Barbosa Santander, que son activos financieros debido a que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, en otros , la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen , entre otros , los impuestos y las transferencias.

El Municipio de Barbosa clasificará sus cuentas por cobrar en las siguientes categorías:

Medidas al costo : derechos contractuales con deudores que tiene plazos y condiciones de pago en condiciones normales de crédito de la entidad y del sector.

Medidas al costo amortizado: derechos contractuales con deudores que han pactado condiciones de financiación o plazos mayores a lo normales de crédito de entidad y del sector. Este criterio se aplica para los acuerdos de pago firmados con el deudor.

Esta política contable no aplica para: Anticipos y avances relacionados con la adquisición de inventarios, activos intangibles, propiedades, planta y equipo, otros activos , o gastos de funcionamiento o inversión en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que n representan derechos para la entidad de recibir efectivo o algún otro activo financiero, por lo tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo , la cual será la cuenta que corresponde al rubro exigible, ya sea inventario , propiedad planta y equipo, propiedades de inversión , gastos pagados por anticipado u otros activos no financieros.

De igual forma no aplica para los gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entregue el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras NICSP, también se clasificará a gastos pagados por anticipado la proporción de anticipo relacionado con el porcentaje de ejecución pendiente al corte de presentación de cifras.

El Municipio de Barbosa Santander reconocerá como cuentas por cobrar todos los derechos adquiridos en desarrollo de su función social y cometido estatal, siempre y cuando se

espere una futura entrada de efectivo o equivalente en efectivo u otro activo financiero y además el valor de los ingresos puede medirse de manera fiable y los costos asociados o incurridos en la transacciones pueden medirse de manera fiable.

El Municipio de Barbosa Santander medirá sus cuentas por cobrar clasificadas como **"medidas al costo"** por su valor o precio de la transacción o la contrapartida en efectivo recibida o por recibir. En los impuestos por cobrar, la medición inicial se realiza mediante las siguientes formulas:

1. **Impuesto predial:** el valor liquidado a cada contribuyente resultado de aplicar la tarida del impuesto predial sobre la base o avaluó catastral
2. **Impuesto de industria y comercio:** el valor liquidado por el contribuyente en su declaración privada.
3. **Otros Impuestos:** el valor resultante de aplicar el procedimiento de cálculo descrito en el Estatuto Tributario Municipal.

Medición posterior para las cuentas por cobrar clasificadas como "medidas al costo" será el mismo costo y se procederá a considerar los criterios de cálculo de deterioro del valor que se mencionan en la política contable respetiva.

Deterioro de Valor de las cuentas por Cobrar

Reconocimiento

El Municipio de Barbosa Santander evaluara al cierre de cada periodo contable o al cierre del periodo para estados financieros intermedios o cuando sea requerido, si existe evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de cuentas por cobrar o activos financieros están deteriorados.

Una cuenta por cobrar presentara indicios de deterioro o se habrá producido una perdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro. Lo anterior como consecuencia, de uno o mas eventos que haya ocurrido después del reconocimiento inicial de la cuenta por cobrar y ese evento causante de la perdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la cuenta por cobrar , y adicionalmente dicho deterioro puede ser medido o estimado con fiabilidad.

El Municipio De Barbosa evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en los siguientes criterios.

- Existe evidencia que el deudor ha incumplido los pagos en los plazos inicialmente otorgados y que ha desmejorado las condiciones crediticias. Para ello se deberá clasificar las cuentas por cobrar por edades de vencimiento.

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención por algún órgano de control.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de las obligaciones.
- Cuando se hayan firmado acuerdos de pago con el deudor.
- Para los impuestos por cobrar, cuando ha pasado una vigencia y el contribuyente no ha cancelado sus obligaciones fiscales.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente, al deterioro del activo, reconociendo como contrapartida al gasto en el estado de resultados.

Se reconocerá en la cuenta deterioro de las cuentas por cobrar

Medición

El valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable que será estimado por el Municipio De Barbosa, así,

Cuando sea practicable y se tenga la información suficiente para realiza la estimación o medición fiable, el importe recuperable será el valor presente "VA" de los flujos de

efectivo futuros procedentes del activo, descontados a la "tasa promedio de colocación en establecimientos financieros, certificada por el Banco de la Republica para la modalidad de crédito "línea comercial ordinaria".

Cuando no se posible realizar una medición fiable del plazo de cancelación de la obligación, no se aplicará el cálculo del Valor Presente "VA", en este caso, la estimación del deterioro se realizará aplicando criterios de nivel riesgo de pérdida, tal como se ilustra en la siguiente tabla de deterioro.

Deterioro para impuestos por cobrar.

Para las cuentas por cobrar representadas en impuestos, se aplicará los siguientes criterios especiales de deterioro:

a) Impuesto predial sobre el cual existe la condición de prescripción de los cinco (5) años de que trata el Estatuto Tributario Nacional en sus artículos 817 y 818 y siguientes, se deberá estimar un deterioro del 100% de la cuenta por cobrar,

debido a que la probabilidad de entrada de los beneficios económicos asociados al instrumento es "nula".

b) Para la estimación del retiro al cierre del periodo contable, se aplicarán inicialmente los siguientes parámetros.

VIGENCIA	% DE ESTIMACION
ACTUAL	0%
ANTERIOR – 1 AÑO	20%
ANTERIOR – 2 AÑO	40%
ANTERIOR – 3 AÑO	60%
ANTERIOR – 4 AÑO	80%
ANTERIOR – 5 AÑO	100%

Para las demás cuentas por cobrar se deben evaluar los siguientes casos especiales, en el cual se deberá aplicar un deterioro por impago.

El Municipio de Barbosa Santander, reconocerá una perdida por deterioro de valor de las cuentas por cobrar cuando:

1. Cuando el deudor haya iniciado un proceso de reestructuración conforme a lo dispuesto por la ley 1116 de 2006 u otras normas de insolvencia o sea intervenida por su correspondiente entidad de vigilancia y control, se reconocerá un deterioro del 100% del valor de la cuenta por cobrar.
2. Cuando la entidad deudora, este incursa en causales de liquidación decretada por las entidades de vigilancia y control, se procede a deteriorar el 100% del valor de la cuenta por cobrar.
3. Cuando la cuenta por cobrar se ha clasificado como "deudas de difícil cobro" y su morosidad es mayor o igual a 360 días, se reconocerá un deterioro de valor del 100%.
4. Cuando la cuenta por cobrar se ha reestructurado y surgen nuevos acuerdos de pago, pero el deudor ha incumplido el nuevo acuerdo, se deberá deteriorar el 100% de las cuotas vencidas en la fecha de presentación de los estados financieros.

5. Cuando la cartera ingrese a cobro jurídico, deberá deteriorarse un 100% del valor de la cuenta por cobrar o activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce mediante una subcuenta del rubro de cuentas por cobrar, denominada deterioro de cuentas por cobrar, de naturaleza crédito. El importe de la pérdida se reconocerá contra un gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo como un "ingreso por recuperación de deterioro de activos financieros". En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado

La estimación de una pérdida por deterioro de valor de una cuenta por cobrar, no implica que el Municipio De Barbosa renuncie a la facultad de fiscalización y cobro coactivo, persuasivo o jurídico. Estos procesos jurídicos se continuarán adelantando hasta lograr el recaudo de la deuda más sus respectivos intereses y sanciones aplicables según las normas vigentes.

La presentación en los Estados Financieros y las revelaciones en notas relacionados con el deterioro de valor y baja de cuentas por cobrar se efectuará considerando lo siguiente:

1. Resumen de políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada para la determinación, reconocimiento y valoración del deterioro de las cuentas por cobrar, así como las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
2. Revelar un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individual y colectivamente como deteriorados al final del periodo sobre el que se informa.
3. Revelar el valor de aquellas cuentas y documentos por cobrar que presenten un año o más de edad (contado a partir de su fecha de expedición), que al final del periodo estén en mora, pero no deterioradas, con indicación de la operación que le dio origen y la fecha estimada o pactada de recuperación.
4. Realizar una conciliación de la cuenta correctora utilizada para registrar el deterioro de las cuentas por cobrar durante el periodo para cada clase de cuentas por cobrar.
5. Revelará un desglose de la ganancia o pérdida reconocida en el estado de resultado que surge de la baja en cuentas de las cuentas por cobrar medidos al costo amortizado, mostrando por separado las ganancias y pérdidas surgidas de la baja en cuentas de dichos activos financieros. Esta información a revelar incluirá las razones para dar de baja en cuentas a esos activos financieros.

Inventarios

Objetivo

Indicar los criterios para el reconocimiento, medición y presentación de los inventarios, mediante la determinación de su costo inicial y la medición posterior con el fin de identificar posibles pérdidas por deterioro de valor.

Alcance

Esta política aplica para aquellos activos adquiridos por el MUNICIPIO BARBOSA, con la intención de comercializarlos, distribuirlos en forma gratuita en cumplimiento de su función social y el cometido estatal, transformar y/o consumir en desarrollo de las actividades del ente gubernamental.

Reconocimiento

Se reconocerán como inventarios los activos tangibles que se adquieren con la intención de comercializar, distribuir en la prestación del servicio, consumir o transformarse en desarrollo de la función social y del cometido estatal. Entre los elementos a reconocer como inventarios están:

- Elementos, insumos para la prestación de servicios sociales y educativos que serán consumidos durante más de un periodo.

Medición Inicial

Los inventarios se medirán al costo de adquisición que incluirá el precio de compra, los impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, o se vendió o consumió en la prestación del servicio durante el periodo contable o periodo anteriores.

Cuando se adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de “Ingresos de Transacciones sin contraprestación”, se le adicionará cualquier pago que se directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Prestación de servicios

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que haya incurrido. De manera excepcional, se reconocerán inventarios de prestadores de servicios cuando la Entidad haya incurrido en costos, pero no haya reconocido el ingreso asociado, debido a que este no ha cumplido los criterios para su reconocimiento. De acuerdo con la Norma de "Ingresos de Transacciones con contraprestación".

Sistema de Inventarios

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de costo promedio.

Medición Posterior

Los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición. El costo de reposición corresponde al valor o costo en que incurrirá la Entidad para reponer el inventario en una fecha determinada, si este costo es inferior al costo del inventario la diferencia corresponderá al deterioro del inventario. El reconocimiento del deterioro y cualquier aumento afecta el gasto en el resultado de período.

Reconocimiento En El Resultado

Los inventarios distribuidos a precios de no mercado se reconocerán como costo de ventas y los que se distribuyen gratuitamente se reconocerán como gasto en el resultado del periodo cuando se distribuya el bien.

Revelaciones

La entidad revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

Además, revelara lo siguiente: -El valor de las materias primas - Los métodos o el método de valuación utilizadas para cada clase de inventarios. - Las pérdidas por deterioro de valor de los inventarios reconocidas o revertidas. - El valor del inventario recibido y distribuido en forma gratuita o a precios de no mercado.

➢ Propiedades, planta y equipo

El Objetivo de esta política contable es establecer los requerimientos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los activos que cumplen la definición de propiedad, planta y equipo bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, mediante la determinación de su valor en libros (costo o revaluación), los cargos por depreciación y las pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos.

Alcance

Esta política aplica para los activos tangibles que el MUNICIPIO DE BARBOSA, poseen para el uso en la prestación de servicios o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil económica exceda de un (1) año. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

a) Terrenos urbanos y rurales.
b) Edificaciones.
c) Planta y Ductos y túneles
d) Redes, líneas y cables.
e) Maquinaria y equipo.
f) Muebles, enseres y equipo de oficina.
g) Equipos de comunicación y computación.
h) Equipos de transportes, tracción y elevación

Reconocimiento

El Municipio De Barbosa, reconocerá un activo como propiedad planta y equipo, si, y sólo si, el activo está destinado para el uso en la prestación de servicios y/o fines administrativos y espera usar este activo durante más de un año y además sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del elemento pueda estimarse de forma fiable.

El Municipio De Barbosa, reconocerá como mayor valor de propiedad, planta y equipo, las adiciones o mejoras realizadas al activo, siempre y cuando estas adiciones aumenten la vida útil del activo o su capacidad operativa. El valor de las adiciones hará parte del importe depreciable o base de la depreciación en el periodo siguiente.

Los gastos por concepto de mantenimientos y reparaciones de los activos de propiedad, planta y equipo serán reconocidos como gastos del período en el estado de resultados.

Bienes que se llevan directamente al gasto o al inventario

Los activos fijos menores, cuya vida útil para la entidad, no supere un año (1), que son considerados como elementos de consumo independiente de su cuantía individual o grupal, NO serán reconocidos como activos o elementos de propiedad planta y equipo y deberán

reconocerse directamente en el gasto del periodo. Los elementos de menor cuantía que sean adquiridos para usarse en periodos futuros serán reconocidos como un inventario de bienes consumibles y serán asignado al gasto del periodo en el cual se utilicen o consuman.

Igualmente, tratamiento se dará a los elementos con vida útil superior un año, pero con un costo (importe de compra) inferior a 02 SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente).

Medición Inicial

Un elemento de propiedad, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo; que incluye el precio de compra y demás gastos o inversiones necesarias para poner el activo en condiciones de ubicación y uso previsto por la administración de la entidad. Bajo este modelo del costo el elemento de propiedad planta y equipo se reconoce inicialmente por la contrapartida en efectivo pagada o por pagar, es decir disminuyendo del precio de compra todos los descuentos y rebajas pactados con el proveedor.

Además de lo anterior, se incluirán también como costo del activo, los siguientes conceptos:

La estimación inicial de los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar donde se instale el activo, cuando las condiciones así lo tengan previsto.

Los costos de financiación o intereses y demás costos financieros necesarios para la construcción o puesta en marcha de un activo que cumple las condiciones de “activo apto” es decir si el activo requiere más de un periodo para su puesta ubicación en condiciones de uso previstas por la Entidad.

Si la transacción de compra o adquisición de un elemento de propiedad planta y equipo se realiza en condiciones de financiación con una tasa de interés real o implícito, el valor inicial será el valor presente del pago o pagos futuros, utilizando para ello una tasa de descuento similar a la tasa real o la tasa del mercado.

Los elementos de propiedad, planta y equipo construido en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la Norma de “Acuerdos de concesión” desde las perspectivas de la entidad concedente.

Para los elementos de propiedad planta y equipo recibido en permuta, la medición inicial se realizará “el valor razonable” que es el precio que sería pagado por este mismo activo en un mercado activo, en ausencia del valor razonable se medirán al valor de los activos entregado en permuta.

Los elementos de propiedad plantan y equipo recibidos en donación o sin ningún costo que implique una salida de recursos, el activo se reconocerá inicialmente según la medición de la norma "subvenciones", adicionando cualquier costo o inversión requerida para poner el activo en condiciones de uso.

Medición Posterior

La entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial **al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.**

El modelo del costo: el costo asignado en la medición inicial se mantiene hasta el retiro del activo; el saldo en libros del elemento de propiedad planta y equipo, reflejará el costo menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Nota: Cuando en la medición posterior de un elemento de propiedad planta y equipo se genera una revaluación debido a que el importe recuperable es mayor al costo, dicho evento será revelado más no incorporado en los estados financieros

Vida Útil para los elementos de propiedad, planta y equipo.

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso o el número de producciones u otras unidades similares que la Entidad espera obtener con ese activo.

Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores a tener en cuenta para establecer la vida útil, estos factores tienden a disminuir la vida útil prevista inicialmente.

1. La utilización prevista del activo, el uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
2. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.)
3. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado en los servicios que se obtienen con el activo.
4. Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
5. Si la vida útil del elemento de propiedad planta y equipo, depende de las vidas útiles de otros activos o grupo de activos.

En el reconocimiento inicial, la entidad tendrá en cuenta los siguientes parámetros para asignar la vida útil a los elementos de propiedad planta y equipo:

Grupo	**Vida útil**
Edificaciones	20 -100 años
Plantas ductos y túneles	De 10- a 100 años
Redes, líneas y cables	De 1 a 20 años
Maquinaria y Equipo	De 3 a 20 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	De 3 a 20 años
Equipos de comunicación y computación	De 3 a 10 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	De 5 a 20 años

Depreciación y valores residuales

El reconocimiento del uso o consumo de los beneficios por los elementos propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática a lo largo de la vida útil mediante la depreciación. Ésta debe revelarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de "depreciación acumulada" por cada clase de activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe reflejar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para la entidad durante la vida útil del activo.

La entidad podrá depreciar sus elementos de propiedad planta y equipo de forma separada para cada componente de dicho elemento que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. (Depreciación por componentes funcionales importantes). Se distribuirá el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus componentes funcionales importantes y significativos y se depreciará de forma separada cada uno de estos componentes.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo apto.

Inicio Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Entidad.

Fin Depreciación

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas, cuando no genere beneficios económicos futuros, cuando se done o venda. La depreciación no cesa cuando un activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo.

Método de depreciación

La entidad establecerá el método de depreciación que refleje el patrón a seguir con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo. El método de depreciación aplicado, el valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio de una estimación contable, de acuerdo con las políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

La entidad utilizará el método de depreciación de línea recta para todos sus elementos de propiedad planta y equipo, es decir distribuirá el importe depreciable en los años de vida útil estimada para cada elemento de propiedad planta y equipo y/o sus componentes funcionales importantes.

Deterioro de valor de los elementos de propiedad planta y equipo

Al cierre de cada periodo contable la entidad aplicará los criterios de reconocimiento y medición del deterioro de valor de los activos establecidos en la política contable respectiva “deterioro de valor de los activos” aplicable a los elementos de propiedad planta y equipo según lo dispuesto en la NICSP.

Baja En Cuentas

El Municipio De Barbosa, procederá a dar de baja en cuentas una partida o elemento de propiedades, planta y equipo, cuando:

1. No disponga de él.
2. No espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta y se reconoce la pérdida en el estado de resultados correspondiente.
3. El activo está en desuso.
4. El activo está obsoleto y no se espere utilizar más.
5. El activo se encuentra en mal estado y no se tengan intenciones de repararlo

6. El activo se pierde y no se tenga el control del mismo

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja en cuenta un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado el periodo. Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias. La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento

Presentación Y Revelación

Para cada categoría de elementos de propiedad planta y equipo, se revelará la siguiente información.

Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.

Los métodos o el método de depreciación utilizados por la entidad.

Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

El importe en libros bruto del elemento, la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor) tanto al principio como al final de cada periodo.

Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo que muestre por separado: - Las adiciones realizadas. - Las disposiciones. - Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios. - Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado. - La depreciación. - Otros cambios.

- **Bienes de Uso Publico**

El objetivo es Establecer los requerimientos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los activos que cumplen la definición de bienes de uso público bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, mediante la determinación de su valor en libros (costo o revaluación), los cargos por depreciación y las pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos.

Alcance

Esta política aplica para los activos que el MUNICIPIO DE BARBOSA, tiene destinados para el uso, goce y disfrute de la comunidad y que, por lo tanto, están al servicio de forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula. Incluye las siguientes clases de bienes de uso público: **a)** Las redes de

infraestructura de transporte**. b**) Los parques recreacionales. **c**) Las bibliotecas. **d**)Las plazas públicas.

Reconocimiento

El Municipio De Barbosa reconocerá un activo como bien de uso público, si, y sólo si, el activo está destinado para el uso, goce y disfrute de la comunidad y que, por lo tanto, está al servicio de forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización, se caracterizan por ser inalienables, imprescriptibles e inembargables y además sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del elemento pueda estimarse de forma fiable.

El Municipio De Barbosa reconocerá como mayor valor de un bien de uso público, los pagos por concepto de adiciones o mejoras realizadas al activo, siempre y cuando estas adiciones aumenten la vida útil del activo o su capacidad operativa. El valor de las adiciones hará parte del importe depreciable o base de la depreciación en el periodo siguiente.

Los gastos por concepto de mantenimientos y conservación de los bienes de uso público serán reconocidos como gastos del período en el estado de resultados.

Medición Inicial

Un elemento de bien de uso público, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo; que incluye el precio de compra y demás gastos o inversiones necesarias para poner el activo en condiciones de ubicación y uso previsto por la administración de la entidad. Bajo este modelo del costo el elemento de bienes de uso público se reconoce inicialmente por la contrapartida en efectivo pagada o por pagar, es decir disminuyendo del precio de compra todos los descuentos y rebajas pactados con el proveedor.

Además de lo anterior, se incluirán también como costo del activo, los siguientes conceptos:

1.El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público.

2.La estimación inicial de los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar donde se instale el activo, cuando las condiciones así lo tengan previsto.

3.Los costos de financiación o intereses y demás costos financieros necesarios para la construcción o puesta en marcha de un activo que cumple las condiciones de “activo apto” es decir si el activo requiere más de un periodo para su puesta ubicación en condiciones de uso previstas por la Entidad.

Medición Posterior

La entidad medirá todos los elementos de bienes de uso público tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El modelo del costo: el costo asignado en la medición inicial se mantiene hasta el retiro del activo; el saldo en libros del elemento del bien de uso público, reflejará el costo menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Nota: Cuando en la medición posterior de un elemento de bienes de uso público se genera una revaluación debido a que el importe recuperable es mayor al costo, dicho evento será revelado más no incorporado en los estados financieros.

Vida Útil para los elementos de bienes de uso público.

La vida útil de un bien de uso público es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo, su estimación se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Inicio Depreciación

La depreciación de los bienes de uso público se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Entidad.

Fin Depreciación

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas, cuando no genere beneficios económicos futuros, cuando se done o venda. La depreciación no cesa cuando un activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo.

Método de depreciación

La entidad utilizará el método de depreciación de línea recta para todos sus elementos de bienes de uso público, es decir distribuirá el importe depreciable en los años de vida útil estimada para cada elemento de bienes de uso público y/o sus componentes funcionales importantes.

- ## Históricos Y Culturales

Objetivo

Establecer los requerimientos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los activos que cumplen la definición de bienes históricos y culturales bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, mediante la determinación de su valor en libros.

Alcance

Esta política aplica para los activos tangibles que el MUNICIPIO DE BARBOSA, tiene controlados, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la comunidad los reconoce como parte de su memoria e identidad. Incluye las siguientes clases de bienes históricos y culturales: libros y publicaciones.

Reconocimiento

El Municipio De Barbosa, reconocerá un activo como bien histórico y cultural, si, y sólo si, el activo es controlado por la entidad, al que se le atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la comunidad lo reconoce como parte de su memoria e identidad, se caracteriza por que es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado, las obligaciones legales y/o reglamentarias puede imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta, es a menudo irremplazable y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran y puede ser difícil estimar su vida útil.

Para que un bien de uso histórico y cultural pueda reconocerse debe existir el acto administrativo que lo declare y su medición monetaria sea fiable.

Los bienes históricos y culturales se reconocerán, de manera individual; no obstante, cuando sea impracticable la individualización, se podrán agrupar con otros de características similares.

Medición Inicial

Un elemento del bien histórico y cultural, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo; que incluye el precio de compra y demás gastos. Bajo este modelo del costo el elemento del bien histórico y cultural se reconoce inicialmente por la contrapartida en efectivo pagada o por pagar, es decir disminuyendo del precio de compra todos los descuentos y rebajas pactados con el proveedor.

Los elementos de bienes de uso público recibidos en donación o sin ningún costo que implique una salida de recursos, el activo se reconocerá inicialmente según la medición de la norma “subvenciones”, adicionando cualquier costo o inversión requerida para poner el activo en condiciones de uso.

Medición Posterior

La entidad medirá todos los elementos de los bienes históricos y culturales tras su reconocimiento inicial al costo, es decir no son sujetos a depreciación.

Las restauraciones efectuadas posteriormente a los bienes históricos y culturales se medirán al costo menos depreciación.

El modelo del costo: el costo asignado en la medición inicial se mantiene hasta el retiro del activo; el saldo en libros del elemento del bien histórico y cultural, reflejará el costo inicial más

las restauraciones menos los cargos por depreciación acumulada de la restauración y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Nota: Cuando en la medición posterior de un elemento de bienes históricos y culturales se genera una revaluación debido a que el importe recuperable es mayor al costo, dicho evento será revelado más no incorporado en los estados financieros

Vida Útil para los elementos de bienes históricos y culturales.

La vida útil del valor de la restauración será el periodo estimado desde la fecha de la restauración hasta la posible fecha de una nueva restauración.

Depreciación La depreciación

es la distribución sistemática del valor depreciable de la restauración a lo largo de su vida útil, se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Inicio Depreciación

La depreciación de los bienes históricos y culturales iniciará cuando la restauración haya terminado.

Fin Depreciación

La depreciación de la restauración cesa cuando se da de baja en cuentas o se da de baja el activo el cual está asociado. La depreciación no cesa cuando un activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando sea objeto de mantenimiento.

Método de depreciación

La entidad establecerá el método de depreciación que refleje el patrón a seguir con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

La entidad utilizará el método de depreciación de línea recta para todos sus elementos de bienes históricos y culturales, es decir distribuirá el importe depreciable en los años de vida útil estimada para cada elemento de bienes históricos y culturales.

ACTIVOS INTANGIBLES

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación, bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, de los activos intangibles del Municipio De Barbosa.

Alcance

Esta política aplica para los activos que son recursos identificables, de carácter no monetario, no tienen forma corporal y que se definen como intangibles, son controlados por la Entidad, se esperan obtener beneficios económicos futuros y que tenga un costo medible de manera fiable. Se incluyen las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente:

- ✓ Derechos de software.

Reconocimiento

El Municipio De Barbosa reconocerá un elemento como activo intangible cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Es un activo de carácter no monetario, sin apariencia física.
- El activo sea identificable y que la entidad tenga el control.
- El activo tiene un costo o valor que puede ser medido de manera fiable.
- Los beneficios económicos futuros o potencial de servicios generados por el activo fluyen hacia la entidad.
- Se prevé usar durante más de (1) año

Para el caso de software y licencias, cuando su costo de adquisición individualmente supere más de (02) SMMLV y grupal más de (10) SMMLV.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo bajo NICSP.

El Municipio De Barbosa no reconocerá activos intangibles formados internamente, estas inversiones o egresos serán reconocidos directamente como gastos del periodo en el estado de resultados.

Medición Inicial

Los activos intangibles se miden inicialmente al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos directamente atribuibles para poner el activo en condiciones de uso.

Medición Posterior

Se medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los requerimientos para el

reconocimiento del deterioro del valor se establecen en la política "Deterioro del valor de activos no financieros bajo NICSP".

Vida Útil para los elementos de activos intangibles.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial del servicio asociados al activo. Esta se determina en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo. Si la vida útil no se puede estimar de manera fiable se considerará una vida útil indefinida y no será objeto de amortización. La estimación de la vida útil de activos intangibles se debe revidar al menos una vez al año o cuando haya evidencia de cambios significativos en el uso del activo.

- **Prestamos por Pagar**

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, de los préstamos por pagar como resultado de los hechos económicos de la Entidad.

Alcance

La presente política es aplicada para los préstamos por pagar del MUNICIPIO DE BARBOSA, los cuales son los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Son reconocidos en los siguientes conceptos:

- ✓ Financiamiento Interno de corto plazo, préstamos de banca comercial.
- ✓ Financiamiento Interno de largo plazo, préstamos de crédito público.

Reconocimiento

Se reconocerán como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo y otro instrumento.

Clasificación

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de su origen en operaciones de crédito público o en financiamiento autorizado por vía general.

Medición Inicial

Los préstamos por pagar se medirán al valor recibido, los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a los préstamos por pagar, los cuales disminuirán el valor del préstamo. Se entiende como costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si a la entidad no se le hubiera concedido el préstamo.

Medición Posterior

La entidad medirá los préstamos por pagar tras su reconocimiento inicial al costo amortizado, corresponderá al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo menos los pagos realizados. El cálculo del costo efectivo se realiza multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar por la tasa de interés efectiva, lo cual se hace equivalente a los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido. El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del período.

Los gastos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen para financiar un activo apto.

Los intereses pagados disminuirán al valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

Baja En Cuentas

El Municipio De Barbosa, procederá a dar de baja en cuentas una partida cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, es decir cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, la pérdida o ganancia surgida al dar de baja en cuenta del préstamo por pagar incluirá en el resultado del periodo. Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la Entidad aplicará la Norma de “Ingresos de Transacciones sin Contraprestación”.

Presentación Y Revelación

Se revelará la siguiente información de los préstamos por pagar de acuerdo con dos criterios, así:

El origen, si es deuda interna o externa, la primera cuando se pacta con residentes de territorio nacional y la segunda cuando se pacta con no residentes.

Plazo pactado, si es de corto o largo plazo.

- **Cuentas por Pagar**

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación bajo NICSP, de las cuentas por pagar como resultado de hechos económicos de la Municipio De Barbosa.

Alcance

La presente política es aplicada para las cuentas por pagar provenientes de las obligaciones contraídas por el Municipio De Barbosa, con personas naturales y jurídicas originadas en el desarrollo de sus actividades, son reconocidas en los siguientes conceptos:

-Adquisición de bienes y/o servicios nacionales.

- Cuentas por pagar por concepto de retenciones en la fuente e impuesto de timbre aplicados a proveedores de bienes y/o servicios.

-Administración y prestación de servicios de salud.

-Otras cuentas por pagar

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento y se clasificarán al costo.

Medición Inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por pagar se mantendrán por valor de la transacción.

- **Beneficio a Empleados**

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación, bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, de los hechos económicos relacionados con los beneficios a empleados.

Alcance

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Municipio De Barbosa, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

1 Acuerdos formales celebrados entre la Entidad y sus empleados.

1. Requerimientos legales en virtud de los cuales la Entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

2. Obligaciones implícitas asumidas por la Entidad, de acuerdo formal aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida para que la Entidad responda.

Reconocimiento

El Municipio De Barbosa reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados todas la retribuciones que proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio

Clasificación

Para la presentación de los pasivos por beneficios a empleados se definen las siguientes categorías:

Beneficio a los Empleados a corto plazo: Corresponde a los beneficios otorgados a los que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y su obligación venza dentro de los doce (12) meses posteriores al cierre.

Hacen parte de los beneficios a cortos plazo los: -Sueldos -Prestaciones sociales - Aportes a seguridad social - Incentivos pagados- Beneficios no monetarios

Inicialmente se reconocerán como costo o gasto y cuando se consuma el potencial de servicio procedente de los servicios prestados por el empleado se reconocerán como un pasivo.

Beneficios a largo plazo: Corresponde a beneficios cuya obligación de pago no venza dentro de los doce (12) meses posteriores al cierre del periodo. Hacen parte de los

beneficios a largo plazo los:- Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios a largo plazo. . Beneficios por invalidez permanente. - Beneficios que se recibirán a partir de los doce meses siguientes

Beneficios por terminación del vínculo laboral: Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, cuando la Entidad este comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la Entidad o cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Beneficios pos empleo: Se reconocen como pasivos por beneficios a empleados en la categoría de pos empleo aquellos que otorgará la Entidad por terminación del vínculo laboral o contractual, que se paguen luego de la terminación del periodo de empleo. Hacen parte de los beneficios pos empleo:. - Las pensiones a cargo de la Entidad. - Los seguros de vida, seguros de cobertura educativa, servicios de asistencia médica entre otros.

Si la Entidad tiene la calidad de responsable del pasivo pensional, los beneficios pos empleo se reconocerán como costo o gasto y cuando se consuma el potencial de servicio procedente de los servicios prestados por el empleado se reconocerán como un pasivo. Si existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente. Bajo este concepto se reconocen el pasivo pensional resultante del cálculo actuarial realizado al cierre del period

Medición

El pasivo de los beneficios a empleados clasificados en el corto plazo, se miden por el valor de la obligación que deberá cancelarse al empleado al cierre del periodo.

Los beneficios a empleados al largo plazo, se miden inicialmente al Valor Presente (VPN) de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares al pasivo evaluado.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral: Se medirán por la mejor estimación del desembolso que requiera para cancelar la obligación al finalizar el periodo, si existe una oferta para incentivar la recisión voluntaria la medición se basará en el número de empleados que esperan que la acepte

Los beneficios pos empleo, se miden inicialmente al Valor Presente (VPN) de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a al pasivo evaluado, tomará en cuenta variables como: sueldos y salarios, expectativas de vida del empleado, costo promedio de los planes pos empleo..

Presentación Y Revelación

La nota a los estados financieros debe contener por lo menos la siguiente información:

Beneficio a los Empleados a corto plazo: La naturaleza de los beneficios otorgados al corto plazo.

El valor y la metodología usada para la estimación de los beneficios otorgados por incentivos.

Beneficios a largo plazo: El valor reconocido como pasivo se presenta como el valor total neto resultante de deducir el VPN y el valor razonable de los activos destinados a cubrir directamente la obligación al final del periodo.

Beneficios por terminación vínculo laboral: Las características del plan formal para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual y La metodología usada para estimar los costos para la aplicación del plan de recisión del vínculo laboral.

Beneficios pos empleo: El valor reconocido como pasivo pos empleo se presenta como el valor total neto resultante de deducir el VPN y el valor razonable de los activos definidos a cubrir directamente la obligación al final del periodo.

- **Ingresos Sin Contraprestación**

Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación, bajo NICSP, de los ingresos sin contraprestación.

Alcance

El Municipio De Barbosa reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor razonable del recurso que recibe, es decir la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor razonable del recurso recibido. Incluye las siguientes clases de ingresos sin contraprestación:

1 Los impuestos.

2 Intereses

3 Multas y Sanciones

4 Contribucciones

5 Tasas y sobretasas

6 Transferencias y otros transferencias.

Definiciones

Valor razonable o de mercado: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

Reconocimiento De Los Ingresos Sin Contraprestación

El Municipio De Barbosa reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor razonable del recurso que recibe, es decir la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor razonable del recurso recibido, otros ingresos obtenidos dada la facultad legal para exigir cobros o cambio de bienes, derechos o servicios que no tiene valor razonable.

El Municipio De Barbosa reconocerá un ingreso de una transacción sin contraprestación cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por impuestos Son los ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generados del tributo, gravando riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

Se reconocerán cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que se encuentren en firme. Los anticipos por impuestos y retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta que hagan las liquidaciones correspondientes.

NO se reconocerá un ingreso por impuestos "transacciones sin contraprestación" cuando NO existe la probabilidad de que el deudor o contribuyente cancele el valor de la obligación.

Multas y Sanciones : se reconoce cuando quede ejecutoriado el acto administrativo que la impone en el caso de multas.

Contribuciones: se reconoce cuando el acto administrativo que le impone quede ejecutoriado.

Tasas y Sobretasas: se reconoce cuando el se da el hecho de generador de la obligación.

Transferencias y Otras Transferencias : se reconoce cuando hay acto administrativo que reconozca el derecho a recibir la transferencia y sujeto a la política de causación que tenga la entidad que transfiere.

Presentación Y Revelación De Los Ingresos

Se revela en los estados financieros la información presentada a continuación:

- El valor de los ingresos transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.
- El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación.
- El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones.
- La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

➢ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. Prestamos por Cobrar

NOTA 9. Inventarios

NOTA 12. Recursos Naturales No Renovables

NOTA 13. Propiedades de Inversiones

NOTA 15. Activos Biológicos

NOTA 16. Otros derechos y garantías

NOTA 17. Arrendamientos

NOTA 18 Costos de Financiación

NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de Deuda

NOTA 23. Provisiones

NOTA 24. Otros Pasivos

NOTA.25 Activos y pasivos contingentes

NOTA 30. Costos de Ventas

NOTA 31. Costos de Transformación

NOTA 32. Acuerdos de Concesión

NOTA 33. Admón. Rec_de Seg_Soc en Pensiones

NOTA 34. Var tasa de cambio moneda extranjera

NOTA 35. Impuesto a las Guanacias

➢ NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo: Comprende el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista. Se presentará en los Estados Financieros como efectivo clasificado a corto plazo por ser dinero con que cuenta la entidad para operar en el corto tiempo y se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente del desarrollo del cometido estatal.

Representa el saldo de los dineros depositados en cuentas corrientes y de ahorro en las diferentes entidades financieras, a favor de la Alcaldía Municipio de Barbosa Santander a diciembre 31 de 2023

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	**Db**	**FECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIV**	**5,510,845,485.4**	**1,904,650,936.7**	**3,606,194,548.7**
1.1.05	Db	Caja	0.0	0.0	0.0
1.1.06	Db	Cuenta única nacional	0.0	0.0	0.0
1.1.07	Db	Reservas internacionales	0.0	0.0	0.0
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	5,510,845,485.35	1,904,650,936.7	3,606,194,548.7
1.1.20	Db	Fondos en tránsito	0.0	0.0	0.0
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0.0	0.0	0.0
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	0.0	0.0	0.0
1.1.40	Db	Cuenta única sistema general de regalías	0.0	0.0	0.0

Revelaciones:

Los Saldos reflejados en las cuentas corrientes y de ahorros corresponde a los recursos que se tienen para cumplir los compromisos adquiridos durante la vigencia 2023

El Municipio en la vigencia fiscal 2021 firmo convenio con el Ministerio del interior para un proyecto de inversión denominado Sacude al Parque tipo 2, para la ejecución de este proyecto el municipio apertura cuenta bancaria en el banco Davivienda #048600073059 Estudio Diseño Y Construcción Sacúdete y para el cierre de la vigencia quedo un saldo de $ 305.440.000

5.2. Efectivo de uso restringido

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**2,160,864,758.06**	**1,904,650,936.00**	**256,213,822.06**	**0.00**	**0.0**
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	559,224,994.00	750,895,788.00	(191,670,794.00)	**0.00**	**0.0**
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	1,601,639,764.06	1,153,755,148.00	447,884,616.06	**0.00**	**0.0**

Revelaciones:

Al cierre de la vigencia fiscal , las cuentas bancarias del municipio presenta saldos, recursos en un 80% son de destinación específica,

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE**	**92,734,098.17**	**92,734,098.17**	**0.00**

REPÚBLICA DE COLOMBIA		LIQUIDEZ			ALCALDÍA DE BARBOSA
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	92,734,098.17	92,734,098.17	0.00

6.1. Inversiones de administración de liquidez

DESCRIPCIÓN			VALOR EN LIBROS 2023		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**	**0.0**	**94,054,999.2**	**94,054,999.2**
1.2.24	**Db**	**Inversiones de administración de liquidez al costo**	**0.0**	**94,054,999.2**	**94,054,999.2**
1.2.24.13.01	Db	Empresas Industriales Y Comerciales Del Estado	0.0	92,734,098.2	92,734,098.2
1.2.24.19.01	Db	Coomuldesa	0.0	38,373.0	38,373.0
1.2.24.90.02	Db	Coomultrasan	0.0	1,282,528.0	1,282,528.0

Revelaciones:

El Municipio de Barbosa Santander tiene inversiones en algunas entidades, tales como la Electrificadora de Santander, Financiera Coomuldesa y financiera coomultrasan, saldos que se hace necesario actualizar debido a que no han presentado variaciones comparados con el año inmediatamente anterior.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Barbosa Santander reconocerá como cuentas por cobrar todos los derechos adquiridos en desarrollo de su función social y cometido estatal, siempre y cuando se espere una futura entrada de efectivo o equivalente en efectivo u otro activo financiero y además el valor de los ingresos puede medirse de manera fiable y los costos asociados o incurridos en la transacciones pueden medirse de manera fiable.

El Municipio de Barbosa Santander medirá sus cuentas por cobrar clasificadas como **"medidas al costo"** por su valor o precio de la transacción o la contrapartida en efectivo recibida o por recibir.

Composición

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**4,180,774,207.01**	**6,261,916,194.81**	**(2,081,141,987.80)**
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	6,629,816,626.13	6,632,859,651.00	(3,043,024.87)
1.3.11	Db	Contribuciones,tasas E Ingresos No Tributarios	0.00	-	0.00
1.3.37	Db	Transferencias Por Cobrar	1,897,963,085.69	3,422,148,039.24	(1,524,184,953.55)
1.3.84	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	(805,922.90)	745,441,753.48	(746,247,676.38)
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(4,346,199,581.91)	-4,538,533,248.91	192,333,667.00
1.3.86.13	Cr	Deterioro: Impuestos	(3,600,888,174.91)	-3,600,888,174.91	0.00
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	(745,311,407.00)	-937,645,074.00	192,333,667.00

Revelación

Estos valores corresponden a Impuesto relacionados: Predial Unificado de la vigencia actual y vigencias anteriores y otras cuentas por cobrar al sistema general de regalías causadas sin situación de fondos debido a que son proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

En relación a las cuentas por cobrar por impuesto predial se hace necesario realizar depuración de este ítem, teniendo en cuenta que están relacionados todos los bienes que son de propiedad del Municipio, lo que hace que los estados financieros estén sobreestimados en las cuentas por cobrar de impuesto predial, es de anotar que durante la vigencia fiscal el funcionario encargado de almacén inicio la identificación de estos predios, lo que permitirá realizar una depuración.

En la cuenta de rentas por cobrar se presenta saldos que corresponden a:

Saldo por cobra al Ministerio del Interior por valor de $ 315.261.176 que corresponde al convenio de Sacúdete al Parque tipo II, obra en ejecución por parte del Municipio.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El MUNICIPIO DE BARBOSA, poseen para el uso en la prestación de servicios o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera

obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil económica exceda de un (1) año. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

Composición

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**148,633,020,397.77**	**148,621,820,396.32**	11,200,001.45
1.6.05	Db	Terrenos	114,784,407,335.67	114,784,407,335.67	0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	674,860,782.00	674,860,782.00	0.00
1.6.40	Db	Edificaciones	30,246,209,600.00	30,246,209,600.00	0.00
1.6.45	Db	Plantas, Ductos Y Túneles	3,193,740,547.65	3,193,740,547.65	0.00
1.6.55	Db	Maquinaria Y Equipo	183,597,154.00	183,597,154.00	0.00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	154,255,780.45	143,055,779.00	11,200,001.45
1.6.70	Db	Equipos De Comunicación Y Computación	966,089,090.00	966,089,090.00	0.00
1.6.75	Db	Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	1,950,636,000.00	1,950,636,000.00	0.00
1.6.80	Db	Equipoe De Comedor, Cocina, Despensa Y Hoteleria	150,000.00	150,000.00	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-3,520,925,892.00	-3,520,925,892.00	0.00

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Anexo 10.1. PPE – MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		**0.0**
+ ENTRADAS (DB):	11,200,001.45	11,200,001.45
Adquisiciones en compras	11,200,001.45	11,200,001.45

Revelación

la entidad durante la vigencia 2023 realizo una compra de muebles y enseres y equipo de oficina para fortalecimiento del área de tesorería

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

El MUNICIPIO DE BARBOSA, tiene destinados para el uso, goce y disfrute de la comunidad y que, por lo tanto, están al servicio de forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula. Incluye las siguientes clases de bienes de uso público:

a) Las redes de infraestructura de transporte

b) Los parques recreacionales.

c) Las bibliotecas.

d)Las plazas pública

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN
1.7	**Db**	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**2,176,184,525.00**	**2,176,184,525.00**	**0.00**
1.7.03	Db	Materiales			0.00
1.7.04	Db	Materiales en tránsito			0.00
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	23,051,536.00	23,051,536.00	0.00
1.7.06	Db	Bienes de uso público en construcción - concesiones			0.00
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	2,462,692,454.00	2,462,692,454.00	0.00
1.7.11	Db	Bienes de uso público en servicio - concesiones			0.00
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	34,000,000.00	34,000,000.00	0.00
1.7.21	Db	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	21,000.00	21,000.00	0.00
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	(343,580,465.00)	(343,580,465.00)	0.00

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

El municipio de Barbosa Santander actualmente tiene un préstamo por pagar adquirido en la vigencia fiscal 2019, para financiar un proyecto de inversión.

Para el año 2022 el Municipio adquirió crédito para proyecto de inversión de mejoramiento de vías urbanas del municipio por de $ 700.000.000

Composicion

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN
2.3	**Cr**	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**3,388,419,319.00**	**2,868,080,107.01**	**520,339,211.99**
2.3.13	Cr	Financiamiento interno de corto plazo			0.00
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	3,388,419,319.00	2,868,080,107.01	520,339,211.99
2.3.16	Cr	Financiamiento externo de corto plazo			0.00
2.3.17	Cr	Financiamiento externo de largo plazo			0.00
2.3.18	Cr	Financiamiento con banca central			0.00

El saldo a diciembre 31 de 2023 corresponde al crédito adquirido para financiar a largor plazo el proyecto de Mejoramiento plaza de Mercado y Centro logístico de Transporte con el Banco BBVA, donde se comprometió el ingreso por sobretasa a la gasolina.

Para el año 2022 el Municipio adquirió crédito para financiar proyecto de inversión de mejoramiento de vías urbanas del municipio por de $ 700.000.000, con el banco dl occidente.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Son las cuentas registras provenientes de las obligaciones contraídas por el Municipio De Barbosa, con personas naturales y jurídicas originadas en el desarrollo de sus actividades, son reconocidas en los siguientes conceptos:

-Adquisición de bienes y/o servicios nacionales.

- Cuentas por pagar por concepto de retenciones en la fuente e impuesto de timbre aplicados a proveedores de bienes y/o servicios.

-Administración y prestación de servicios de salud.

-Otras cuentas por pagar

Composición.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**3,792,129,011.80**	**4,116,741,619.75**	**(324,612,607.95)**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	884,343,166.62	1,258,196,937.32	(373,853,770.70)
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar			0.00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar			0.00
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	2,671,682,281.13	2,308,858,595.64	362,823,685.49
2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0.00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	3,333,838.00	73,462,792.89	(70,128,954.89)
2.4.36	Cr	Retencion en la Fuente	133,244,652.00	114,068,570.00	19,176,082.00
2.4.80	Cr	Administracion y Prestacion de Servicios de salud	147,021.45	147,021.45	
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por pagar	99,378,052.60	362,007,702.45	(262,629,649.85)

Corresponde a saldos de cuentas por pagar a diciembre de 2023 constituidas por decreto. Las cuentas por pagar están constituidas por bienes y servicios, retención en la fuente, otras cuentas por pagar específicamente honorarios y servicios.

En la vigencia fiscal 2023 se realizo depuración de cuentas contables según actas de comité técnico de sostenibilidad , se realizó depuración de las cuentas de recaudo a favor de tercero , que corresponden a sobretasa ambiental de la corporación autónoma de Santander, teniendo en cuenta que el municipio no presenta deuda algunas con la entidad.

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

A diciembre 31 de 2023 las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios asciende a la suma de $ 3.792.129.011.8 los valores de las cuentas tienen recibo a satisfacción de éstos por parte del Municipio, soportado con la respectiva factura o cuenta de cobro.

21.1.2 Subvenciones por pagar

No aplica

21.1.3 Transferencias por pagar

No Aplica

21.1.4 Adquisición de bienes y servicios del exterior

No Aplica

21.1.5 Recursos a favor de terceros

Corresponden a recaudos a favor de terceros pendientes de giro al 31 de diciembre del año 2023, según el siguiente detalle:

Recaudo por Sobre tasa ambiental

Recaudos por Reclasificar

Otros recursos a Favor de Terceros.

NOTA	**21.**	**CUENTAS POR PAGAR**	
	21.1.	**REVELACIONES GENERALES**	
Anexo.	**21.1.5**	**RECURSOS A FAVOR DE TERCE**	

	ASOCIACIÓN DE DATOS			
	TIPO DE TERCEROS	**PN / PJ / ECP**	**CANTIDAD**	**VALOR EN LIBROS**
2.4.07	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**			**2,671,682,281.1**
2.4.07.19	**Recaudo de la sobretasa ambiental**			**34,893,880.5**
	Nacionales	PJ	1	34,893,880.5
2.4.07.20	**Recaudos por clasificar**			**2,097,123,820.8**
	Nacionales	PN	1	2,097,123,820.77
2.4.07.90	**Otros recursos a favor de terceros**			**539,664,579.9**
	Nacionales	PN	1	539,664,579.91
	Nacionales	PJ		
	Extranjeros	PN		
	Extranjeros	PJ		

Revelaciones

la administración municipal se encuentra realizando publicidad solicitando a los contribuyentes soportes de pago de impuesto de vigencias anteriores, teniendo en cuenta

que la cuenta de recaudo por reclasificar presenta un valor significativo el cual se hace necesario realizar la depuración.

Uno de los mayores inconvenientes para identificar recaudo se dio por que algunas de las entidades financieras no realizan el reporte de recaudo al municipio, de igual manera se reflejan pagos realizados por transferencias bancarias por pagos ath y los contribuyentes no allegan los soportes de pago, tambien se reflejan pagos por corresponsales bancarios que son difíciles de identificar.

Por tal motivo se hace necesario realizar revisión y depuración de esta cuenta contable y asi evitar información con incertidumbre.

21.1.6 Recursos destinados a la financiación del sistema de seguridad social en salud

No Aplica

21.1.7 Descuentos de nómina

Corresponden a los descuentos por pagar de aportes a fondo de pensiones y salud, sindicato y libranzas del mes de diciembre 2023 de los empleados de la administración municipal

Composición

NOTA	**21.**	**CUENTAS POR PAGAR**
	21.1.	**REVELACIONES GENERALES**
Anexo.	**21.1.7**	**DESCUENTOS DE NÓMINA**

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	**PN / PJ / ECP**	**CANTIDAD**	**VALOR EN LIBROS**
DESCUENTOS DE NÓMINA			**3333838**
Aportes a fondos pensionales			
Nacionales	PJ	1	3333838
Aportes a seguridad social en salud			
Nacionales	PJ	1	2339826
Sindicatos			**994012**
Nacionales	PJ	1	

21.1.8 Subsidios asignados

No Aplica

21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

No Aplica

21.1.10 Créditos judiciales

No Aplica

21.1.11 Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en admón.

No Aplica

21.1.12 Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales

No Aplica

21.1.13 Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud

No Aplica

21.1.14 Administración y prestación de servicios en salud

No Aplica

21.1.15 Administración de la seguridad social en salud

No Aplica

21.1.16 Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones

No Aplica

21.1.17 Otras cuentas por pagar

Revelación

NOTA	**21.**	**CUENTAS POR PAGAR**
	21.1.	**REVELACIONES GENERALES**
Anexo.	**21.1.17**	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	**PN / PJ / ECP**	**CANTIDAD**	**VALOR EN LIBROS**
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			**99378052.6**
Viáticos y gastos de viaje			1.372.790

Nacionales	PN	1	1.372.790
Seguros		**1**	**495,649.0**
Nacionales	PJ	1	495,649.0
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap			**61,500.0**
Nacionales	PJ	1	61,500.0
Aportes al icbf y sena			**0**
Nacionales	PJ	1	0
Honorarios			37683871.27
Nacionales	PN	1	37683871.27
Servicios			**59825742.33**
Nacionales	PN	1	59825742.33

Corresponde a los saldos que la entidad adeuda a 31 de diciembre de 2023, de los compromisos adquiridos durante la vigencia

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Durante la vigencia no hubo baja en cuenta

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que el Municipio proporciona a los empleados públicos, trabajadores oficiales, pensionados, incluyendo los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, los beneficios suministrados directamente.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**4,260,555,742.14**	**4,281,672,520.00**	**(21,116,777.86)**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	0.00	38,548,779.00	(38,548,779.00)
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	4,260,555,742.14	4,243,123,741.00	17,432,001.14
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0.00
	Db	**PLAN DE ACTIVOS**	**7,605,772,368.94**	**7,605,772,368.46**	**0.48**
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	105,611,683.00	105,611,683	0.48
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vinculo laboral o contractual			0.00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	7,500,160,685.94	7,500,160,685.94	0.00
(+) Beneficios		**RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS**	**(3,345,216,626.80)**	**(3,324,099,848.46)**	**(21,116,778.34)**
(-) Plan de Activos		A corto plazo	0.00	38,548,779.00	(38,548,779.00)
		A largo plazo	(105,611,683.00)	(105,611,682.52)	(0.48)
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
		Posempleo	(3,239,604,943.80)	(3,257,036,944.94)	17,432,001.14

El valor más representativo dentro de Beneficios a los empleados corresponde a los beneficios posempleo-pensiones, cuenta en la que se registra la información que suministra el Ministerio de Hacienda y crédito Público del cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio, esta información se actualizó a 31 de diciembre de 2020. Al cierre de la vigencia no se actualizo la información.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	38.548.779
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	38.548.779
2.5.11.02	Cr	Cesantías	0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	0.0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	0.0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	0.0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0.0

2.5.11.08	Cr	Licencias	
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	0.0
2.5.11.10	Cr	Otras primas	
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	0

Son los beneficios causados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y la obligación del pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del mismo..

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

No aplica

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Calculo actuarial de pensiones actuales: Corresponde a la acusación de reconocimiento del cálculo actuarial de pensiones actuales de acuerdo a la información contenida en el FONPET a 31 de diciembre de 2020 , al cierre de la vigencia no se ha actualizado con el ultimo reporte publicado.

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO	TOTAL	
	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)		**0.0**	
PLAN DE ACTIVOS	**4,263,243,159.0**	**4,263,243,159.0**	**0.0**
Efectivo y equivalentes al efectivo		0.0	
Recursos entregados en administración	4,263,243,159.0	4,263,243,159.0	

Saldos Pasivos Pensionales Territoriales

Nombre Entidad Territorial: | Fecha de Corte: | Tipo Entidad Territorial: TODOS | Departamentos:

Consultar

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Pasivo Pensional Total	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fonpet	Aportes en Pesos	Valor Otras Reservas	Fecha de Corte Reservas	Pasivo Pensional NO Provisionado	% Cubrimiento
68077	BARBOSA	4,263,143,159.00	31/12/2020	972,797.64	4,825,765,732.00	.00		-562,622,573.00	113.20
	Gran Total;	4,263,143,159.00		972,797.64	4,825,765,732.00	.00		-562,622,573.00	113.20
(*)	Pasivo Pensional en verificación								

NOTA 27. PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2023, el patrimonio del Municipio está conformado por los siguientes conceptos:

Composición

NOTA 27. PATRIMONIO

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**148,313,859,071.33**	**153,342,112,103.71**	**(5,028,253,032.38)**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	164,670,535,812.38	164,670,535,812.38	0.00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0.00	0.00	0.00
3.1.07	Cr	Aportes sociales	0.00	0	0.00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado	0.00	0.00	0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-15,672,182,644.79	-15,099,617,067.34	(572,565,577.45)
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-1,852,553,937.26	2,603,133,517.67	(4,455,687,454.93)
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	1,168,059,841.00	1,168,059,841.00	0.00

Revelación

la cuenta de Patrimonio refleja el resultado de las diferentes transacciones económicas y financieras que realiza el Municipio de Barbosa en cada Vigencia fiscal, durante el año 2023 no se realizó el ajuste del pasivo pensional, emito por el ministerio de hacienda y crédito público, el resultado del ejercicio de la vigencia fiscal 2023 fue negativo.

NOTA 28. INGRESOS

El Municipio De Barbosa reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación

Los recursos que el municipio recibe proviene de los siguientes conceptos:

impuestos.

Intereses

Multas y Sanciones

Contribuciones

Tasas y sobretasas

Estampillas

Transferencias Departamentales

Transferencias del S.G.P

Transferencias por convenios del Nivel Nacional

composición

NOTA 28. INGRESOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**39,065,314,531.87**	**39,815,775,379.85**	**(750,460,847.98)**
4.1	Cr	Ingresos fiscales	8,767,592,553.71	8,528,159,313.61	239,433,240.10
4.2	Cr	Venta de bienes	0.00		0.00
4.3	Cr	Venta de servicios	0.00		0.00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	30,256,795,518.60	31,244,890,515.52	(988,094,996.92)
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	-11,324,145.50	0.00	(11,324,145.50)
4.8	Cr	Otros ingresos	52,250,605.06	42,725,550.72	9,525,054.34

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

El Municipio De Barbosa reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor razonable del recurso que recibe, es decir la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor razonable del recurso recibido, otros ingresos obtenidos dada la facultad legal para exigir cobros o cambio de bienes, derechos o servicios que no tiene valor razonable.

Composicion

NOTA 28. INGRESOS
Anexo 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	39,773,049,829.13	39,035,712,217.81	737,337,611.32
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	8,528,159,313.61	8,767,592,553.71	(239,433,240.10)
4.1.05	Cr	Impuestos	8,038,152,454.03	7,920,134,305.79	118,018,148.24
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1,055,684,847.59	1,195,131,223.14	(139,446,375.55)
4.1.11	Cr	Regalías			0.00
4.1.14	Cr	Aportes sobre la nómina			0.00
4.1.15	Cr	Rentas parafiscales			0.00
4.1.16	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0.00
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-565,677,988.01	-347,672,975.22	(218,005,012.79)
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	31,244,890,515.52	30,256,795,518.60	988,094,996.92
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	11,294,360,499.84	12,382,508,367.48	12,382,508,367.48
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	2,544,056,503.00	1,861,351,991.84	682,704,511.16
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	9,600,560,046.92	12,034,581,847.72	(2,434,021,800.80)
4.4.28	Cr	Otras transferencias	7,805,913,465.76	3,978,353,311.56	3,827,560,154.20
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0.00	11,324,145.50	(11,324,145.50)
4.7.05	Cr	Fondos recibidos			0.00
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace	0.00	11,324,145.50	(11,324,145.50)
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo			0.00

Para la vigencia fiscal 2023 se presenta variación de menos $ 737. 337.611,32 de ingresos con relación al año anterior 2022

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

NOTA 28. INGRESOS
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
Anexo 28.1.1. INGRESOS FISCALES - DETALLADO

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	9,115,265,527.28	347,672,974.68	8,767,592,552.60	3.8
4.1.05	Cr	Impuestos	7,761,363,249.18	347,672,974.68	7,413,690,274.50	4.5
4.1.05.07	Cr	Impuesto predial unificado	1,869,079,094.00	183,285,002.00	1,685,794,092.00	9.8
4.1.05.08	Cr	Impuesto de industria y comercio	1,048,301,804.18	142,188,628.68	906,113,175.50	13.6
4.1.05.15	Cr	Impuesto a la gasolina y acpm	0.00	0.00	0.00	0.0
4.1.05.19	Cr	Impuesto de Delineacion Urbana	942,011,057.00	0.00	942,011,057.00	0.0
4.1.05.21	Cr	Impuesto de Avisos y Tableros	182,704,250.00	0.00	182,704,250.00	0.0
4.1.05.33	Cr	Impueto Sobre Vehiculos Automotores	75,107,010.00	0.00	75,107,010.00	0.0
4.1.05.35	Cr	Sobre tasa a la Gasolina	2,174,925,000.00	0.00	2,174,925,000.00	0.0
4.1.05.45	Cr	Impuesto de Alumbrado Publico	1,118,335,061.00	0.00	1,118,335,061.00	0.0
4.1.05.85	Cr	Otros Impuestos Municipales	350,899,973.00	22,199,344.00	328,700,629.00	6.3
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1,353,902,278.10	0.00	1,353,902,278.10	0.0
4.1.10.01	Cr	Tasas	98,497,767.00	0.00	98,497,767.00	0.0
4.1.10.02	Cr	Multas	50,551,232.17	0.00	50,551,232.17	0.0
4.1.10.03	Cr	Intereses	140,941,394.00	0.00	140,941,394.00	0.0
4.1.10.04	Cr	Sanciones	3,970,000.00	0.00	3,970,000.00	0.0
4.1.10.27	Cr	Estampillas	1,023,610,361.93	0.00	1,023,610,361.93	0.0
4.1.10.90	Cr	Otras Contribuciones,tasas e ingresos	36,331,523.00	0.00	36,331,523.00	0.0

El Estatuto Tributario del Municipio de Barbosa contiene la normativa aplicable a los tributos de la entidad territorial. A través de estas normas se logra aplicar y regular las cargas impositivas con las que todos los ciudadanos están obligados a contribuir para cumplir con los gastos e inversiones del Municipio.

Los principales impuestos municipales son:

- ✓ Impuesto predial unificado
- ✓ Impuesto de industria y comercio
- ✓ Impuesto de avisos y tableros
- ✓ Delineación urbana
- ✓ Sobretasa a la gasolina
- ✓ Otros impuestos municipales

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

NOTA 28. INGRESOS
Anexo 28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	41,271,886.00	51,883,752.00	(10,611,866.00)
4.8	Cr	Otros ingresos	41,271,886.00	51,883,752.00	(10,611,866.00)
4.8.02	Cr	Financieros	41,271,886.00	51,883,752.00	(10,611,866.00)

NOTA 29. GASTOS

Se compone de todos los gastos administrativos y de operación que la alcaldía municipal realiza dentro del periodo contable de cada vigencia fiscal, para el normal funcionamiento de sus actividades administrativas, misionales y de inversión.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Se compone de los gastos administrativos del personal administrativo y operativo y todos los gastos generales que se necesitan para el desarrollo de las actividades administrativas del normal funcionamiento de la alcaldía durante la vigencia fiscal 2023

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**	**5,960,034,563.26**	**6,239,321,225.64**	**(279,286,662.38)**
5.1	**Db**	**De Administración y Operación**	**5,960,034,563.26**	**6,239,321,225.64**	**(279,286,662.38)**
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1,853,822,607.00	1,681,378,040.00	0.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	290,856,512.79	**232,867,242.22**	57,989,270.57
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	323,751,049.37	**250,444,218.62**	73,306,830.75
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	65,403,900.14	56,570,601.80	8,833,298.34
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	631,490,746.00	424,893,965.00	206,596,781.00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	**83,650,972.00**	**6,027,475.00**	77,623,497.00
5.1.11	Db	Generales	2,711,058,775.96	3,540,725,005.00	(829,666,229.04)
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	0.00	46,414,678.00	(46,414,678.00)
5.2	**Db**	**De Ventas**	**0.00**	**14,008,805.00**	**(14,008,805.00)**
5.2.07	Db	Aportes sobre la nómina		**14,008,805**	(14,008,805.00)

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Son los gastos por depreciación que ha realizado la alcaldía de acuerdo con la normatividad legal vigente, para el año 2023 el Municipio de Barbosa no realizo depreciación acumulada teniendo en cuenta que los bienes con los que actualmente cuenta el Municipio se encuentran totalmente depreciados

29.4. Gasto público social

Se compone de todo el gasto de inversión que incurre la alcaldía con el fin de dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo y garantizar la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo económico y social de todos sus habitantes. La educación, la salud, los servicios públicos y la convivencia ciudadana recibirán una atención prioritaria por parte de la administración pública.

Composicion

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.4. GASTO PÚBLICO SOCIAL

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN
5.5	**Db**	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**30,473,124,844.13**	**35,334,690,028.00**	**(4,861,565,183.87)**
5.5.01	**Db**	**EDUCACIÓN**	**616,853,585.54**	**785,801,788.00**	**(168,948,202.46)**
5.5.01.05	Db	Generales	134,891,131.00	153,911,813.00	(19,020,682.00)
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	481,962,454.54	631,889,975.00	(149,927,520.46)
5.5.02		**SALUD**	**19,177,010,644.80**	**22,975,735,117.00**	**(3,798,724,472.20)**
5.5.02.10	Db	Unidades de Pago por Capitacion del Regimen Subsidiado	18,823,871,302.00	22,582,368,866.00	(3,758,497,564.00)
5.5.02.16	Db	Acciones de Salud Publica	353,139,342.80	393,366,251.00	(40,226,908.20)
5.5.03		**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5.5.03.06	Db	Asignación de bienes y servicios	0.00	0.000	0.00
5.5.04		**VIVIENDA**	**3,222,369,473.11**	**1,621,415,273.00**	**1,600,954,200.11**
5.5.04.05	Db	Generales	3,222,369,473.11	0.00	3,222,369,473.11
5.5.04.06	Db	Asignación de bienes y servicios	188,151,162.00	1,621,415,273.00	(1,433,264,111.00)
5.5.05		**RECREACIÓN Y DEPORTE**	**241,081,666.00**	**2,709,235,621.00**	**(2,468,153,955.00)**
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	241,081,666.00	2,709,235,621	(2,468,153,955.00)
5.5.06		**CULTURA**	**291,222,791.00**	**495,144,087.00**	**(203,921,296.00)**
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	291,222,791.00	495,144,087	(203,921,296.00)
5.5.07		**DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL**	**6,924,586,683.68**	**6,747,358,142.00**	**177,228,541.68**
5.5.07.05	Db	Generales	909,607,047.53	1,817,551,059.00	(907,944,011.47)
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	6,014,979,636.15	4,929,807,083.00	1,085,172,553.15

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En la alcaldía Municipal de Barbosa se manejó el estado de flujo de efectivo de acuerdo a la programación y planeación de ingresos y los pagos durante la vigencia fiscal 2023

.

Por lo anterior me permito certificar que de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados enmarcados en el Régimen de Contabilidad Pública, la contabilidad refleja la realidad económica de la empresa, registrando fielmente sus operaciones realizadas con la observancia de las normas básicas y técnicas, generando como resultado una información que cumple los objetivos y cualidades del proceso contable.

Victor Manuel Camacho Camargo
Representante Legal

Edilsa Acosta Niño
Contadora
T.P 113851-T

Barbosa
Una Nueva
Historia

Barbosa
Una Nueva
Historia

Barbosa
Una Nueva
Historia